

construcción los cuales utilizara en una obra de la comunidad y en uso de las facultades legales que le confiere el código municipal vigente **ACUERDA** aprobar el aporte de materiales de construcción a ser utilizados por la asociación de desarrollo comunal nuestra señora de la paz y para efectos consiguientes comuníquese donde corresponde,



Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Lic. Alejandro León Morales,

Alcalde. Municipal

Síndico Municipal.

Félix Mario Sigüenza Pichinte,

Primer Regidor propietario.

Nectali Alvarenga Flores,

Segundo Regidor propietario.

Ángela Flores Sigüenza,

Tercera Regidora propietaria.

Carlos Alberto Henríquez,

Cuarto Regidor propietario.

Manuel Antonio Quezada Peña,

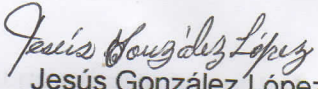
Primer Regidor suplente.

María Cecilia Escobar Martínez,

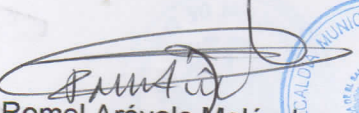
Segunda Regidor suplente.

  
Rhina Estela Mejía Torres,

Tercera Regidora suplente,

  
Jesús González López,

Cuarto Regidor suplente.

  
Romel Arévalo Meléndez  
Secretario Municipal



**ACTA NUMERO VEINTICUATRO:** Sesión Extraordinaria celebrada en la alcaldía municipal de Tenancingo a las ocho horas del día miércoles veintiuno de Diciembre del año dos mil once, convocada y celebrada por el señor alcalde municipal Tec, Arq. Leonardo Federico Santos Rosales, contando con la presencia de los señores miembros del concejo municipal en su orden Lic. Alejandro León Morales, Sindico Municipal, Félix Mario Sigüenza Pichinte, Primer Regidor Propietario, Nectali Alvarenga Flores segundo regidor propietario, Ángela Flores Sigüenza, Tercera Regidora Propietaria, Profesor Carlos Alberto Henríquez Cuarto Regidor Propietario, Y Regidores Suplente en su orden, Manuel Antonio Quezada Peña, primer regidor suplente, María Cecilia Escobar, Segunda Regidora Suplente, Rihna Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Jesús González López, Cuarto Regidora Suplente, Con la presencia del secretario de actuación Sr. Romel Arévalo Meléndez, El señor Alcalde Municipal Declaro Abierta la sesión y existiendo el quórum que la ley establece, seguidamente el señor Alcalde Informo de los asuntos relacionados a la competencia del concejo, el Sr. secretario le dio lectura a la correspondencia oficial recibida y despachada, A continuación se expusieron algunos puntos y se tomaron los siguientes: **ACUERDO NÚMERO UNO:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere el numeral 2 del Artículo 30 del Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Nombrar al Sr. José Manuel Archila Castillo; como Tesorero Municipal, y de conformidad al Inciso 3º. Del artículo 86 del mismo Código, **ACUERDA:** Nombrar refrendarios de cheques al Síndico Municipal, Lic. Alejandro León Morales, y Sra. Rinha Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente, Para que Aperturen en banco de Fomento Agropecuario, cuenta corriente del proyecto, Romería en Honor al Señor de Esquipula 2012, provenientes Fondos FODES 75%, Cta. de Ahorro 73540210242 del Banco HSBC, por un monto de cuatro mil (\$4,000.00) dólares americanos Y de cuenta corriente 1103-01-110776-4, del banco Procredit 5% fiestas por un monto de quinientos (\$500,00) Dólares americanos. En consecuencia comuníquese al banco de fomento agropecuario, agencia Cojutepeque, para efectos consiguientes. **ACUERDO NÚMERO DOS:** El Concejo Municipal, en uso de sus facultades que le confiere el numeral 2 del Artículo 30 del Código Municipal vigente, **ACUERDA:** Nombrar al Sr. José Manuel Archila Castillo; como Tesorero Municipal, y de conformidad al Inciso 3º. Del artículo 86 del mismo Código, **ACUERDA:** Nombrar refrendarios de cheques al Síndico Municipal, Lic. Alejandro León Morales, y Sra. Rinha Estela Mejía Torres, Tercera Regidora Suplente,

Para que Aperturen en banco de Fomento Agropecuario, cuenta corriente del proyecto **Ampliación de energía eléctrica en cantones y caseríos del municipio de Tenancingo**, provenientes Fondos FISDL comunidad solidarias 2011, Cta. de Ahorro 200-170-809228-6 del Banco Fomento Agropecuario, En consecuencia comuníquese al banco de Fomento Agropecuario Agencia Cojutepeque, para efectos consiguientes, **ACUERDO NUMERO TRES CONSIDERANDO:** Que por acuerdo número siete de fecha veintidós de noviembre del Año mil once. Se conformo la comisión para la elaboración del presupuesto municipal del ejercicio dos mil doce. II) Que el señor alcalde municipal Tec, Arq., Leonardo Federico Santos Rosales, presento el anteproyecto del presupuesto de ingresos por un monto de \$ **Y950, 442 .74** Egreso por un monto de \$ **950,442.74**. Para el Ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, el cual contiene políticas y prioridades en la inversión de los recursos por la que en cumplimiento al numeral siete del artículo treinta del código municipal vigente **ACUERDA** Aprobar el **DECRETO NUMERO UNO**, del Presupuesto de ingresos por un monto de \$ **886,704.67** y Egreso **\$950,442.74**. Municipio con sus descripciones generales, políticas municipales y prioridades en la asignación de recursos, que inician el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce .de la siguiente manera:

<b>CUADRO RESUMEN</b> <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> <b>CLASIFICACIONES POR RUBRO DE INGRESOS</b> <i>En dólares de Estados Unidos de América</i>		
11	IMPUESTOS	730.00
12	TASAS Y DERECHOS	35,770.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,300.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	1,800.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175,823.64
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	532971.04
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	202,048.06
<b>TOTAL</b>		<b>950,442.74</b>

Para que Aperturen en banco de Fomento Agropecuario, cuenta corriente del proyecto **Ampliación de energía eléctrica en cantones y caseríos del municipio de Tenancingo**, provenientes Fondos FISDL comunidad solidarias 2011, Cta. de Ahorro 200-170-809228-6 del Banco Fomento Agropecuario, En consecuencia comuníquese al banco de Fomento Agropecuario Agencia Cojutepeque, para efectos consiguientes, **ACUERDO NUMERO TRES CONSIDERANDO:** Que por acuerdo número siete de fecha veintidós de noviembre del Año mil once. Se conformo la comisión para la elaboración del presupuesto municipal del ejercicio dos mil doce. II) Que el señor alcalde municipal Tec, Arq., Leonardo Federico Santos Rosales, presento el anteproyecto del presupuesto de ingresos por un monto de \$ **Y950, 442 .74** Egreso por un monto de \$ **950,442.74**. Para el Ejercicio que inicia el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del dos mil doce, el cual contiene políticas y prioridades en la inversión de los recursos por la que en cumplimiento al numeral siete del artículo treinta del código municipal vigente **ACUERDA** Aprobar el **DECRETO NUMERO UNO**, del Presupuesto de ingresos por un monto de \$ **886,704.67** y Egreso \$**950,442.74**. Municipio con sus descripciones generales, políticas municipales y prioridades en la asignación de recursos, que inician el uno de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre del año dos mil doce .de la siguiente manera:

<b>CUADRO RESUMEN</b> <b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b> <b>CLASIFICACIONES POR RUBRO DE INGRESOS</b> <i>En dólares de Estados Unidos de América</i>		
11	IMPUESTOS	730.00
12	TASAS Y DERECHOS	35,770.00
14	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1,300.00
15	INGRESOS FINANCIEROS Y OTROS	1,800.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	175,823.64
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	532971.04
31	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	
32	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	202,048.06
<b>TOTAL</b>		<b>950,442.74</b>

<b>CUADRO RESUMEN</b> <b>PRESUPUESTO DE EGRESOS</b> <b>CLASIFICACIONES POR RUBRO DE EGRESOS</b> <i>En dólares de Estados Unidos de América</i>		
51	REMUNERACIONES	170,502.79
54	ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	63,447.54
55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	250.00
56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,563.11
61	INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS	394,928.19
71	AMORTIZACION DEL ENDEUDAMIENTO PUBLICO	308,718.56
72	SALDOS DE AÑOS ANTERIORES	0.00
99	ASIGNACIONES POR APLICAR	0.00
<b>TOTAL</b>		<b>950,442.74</b>

Y de conformidad al inciso 2 del artículo 74 del código municipal vigente Acuerda Aprobar las disposiciones generales compuestas de 29 artículos los cuales entraran en vigencia a Partir del primero de enero de año dos mil ocho con carácter permanente en forma separada del presupuesto de ingreso y de egresos y para efectos de ley comuníquese, y no habiendo mas que hacer constar firmamos.

Tec Arq. Leonardo Federico Santos Rosales,

Alcalde. Municipal



Lic. Alejandro León Morales,


Síndico Municipal.

Félix Mario Sigüenza Pichinte,

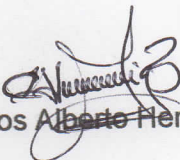
Primer Regidor propietario.

Nectali Alvarenga Flores,


Segundo Regidor propietario.

  
Ángela Flores Sigüenza,


Tercera Regidora propietaria.

  
Carlos Alberto Henríquez,

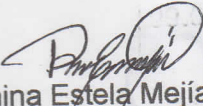
Cuarto Regidor propietario.

  
Manuel Antonio Quezada Peña,

Primer Regidor suplente.

  
María Cecilia Escobar Martínez,

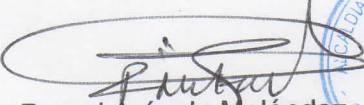
Segunda Regidor suplente.

  
Rhina Estela Mejía Torres,

Tercera Regidora suplente,

  
Jesús González López,

Cuarto Regidor suplente.

  
Romel Arévalo Meléndez  
Secretario Municipal

